



RADICADO No. 68-081-4003-002-2019-00107-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para informar que la parte demandante presentó notificación al demandado Jorge Jiménez. Barrancabermeja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ

SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la notificación realizada al demandado JORGE ENRIQUE JIMENEZ RINCON por parte del extremo activo, póngase en conocimiento del mismo lo resuelto en providencia del pasado 24 de julio de 2020, en la cual se informó que el demandado mencionado se encuentra notificado de forma personal desde el 23 de septiembre de 2019. Igualmente se insta al profesional del derecho para que cumpla con la carga procesal de notificar al señor ALVARO PIMIENTO SARMEINTO.

NOTIFÍQUESE,

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.